

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICA LICITACION "ADQUISICION DE
ASTILLAS DE ROBLE PARA OFICINAS Y
DELEGACIONES MUNICIPALES"

Huépil, 23 de Abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 745 / 2014 /


V I S T O S

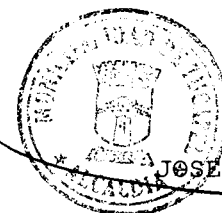
- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 619 de fecha 02.04.2014 que nombra comisión Evaluadora.
- d) El acta de apertura y acta de adjudicación de fecha 09.04.2014 elaborada por la comisión evaluadora.
- e) El Certificado de Acuerdo de comisión de fecha 23.04.2014.
- f) La Licitación Pública N° 3286-20-L114 denominada "ADQUISICION DE ASTILLAS DE ROBLE PARA OFICINAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES".
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

D E C R E T O

- 1) Adjudíquese los productos señalados en el punto e) de los vistos, por la suma de \$ 620.000.- (Seiscientos veinte mil pesos) más impuesto al proveedor SR. ZENON ERNESTO GODOY BELMAR RUT N° [REDACTED] por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.22.03.003 "Para Calefacción".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/GPL/MWC/jcm


DIRECTOR
DAF

